



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 Mayo 2001

RES. HCD. N° 111-01

EXPTE. N° 20.032/97.-

VISTO:

Las Res.n° 027-SRT-97, por la cual se designan las comisiones que se encargarán de evaluar a los postulantes A.M.25, interesados en ingresar en el período lectivo 1997 en las Carreras de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social y que se dictan en Sede Regional Tartagal y Res.n° 054-SRT-97 por la cual se acepta la incorporación como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron las instancias evaluativas; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 054/01, aconseja convalidar la Res.n° 027-SRT-97, a fin de salvar el error según se explicita a fs.15 del presente expediente y homologar la Res.n° 054-SRT-97;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

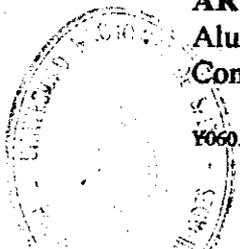
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 03-04-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 027-SRT-97, por la cual se designan las comisiones que se encargarán de evaluar a los postulantes A.M.25 (Alumnos Mayores de 25 años con secundario incompleto), interesados en ingresar en el período lectivo 1997 en las Carreras de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res.n° 054-SRT-97, por la cual se incorpora como Alumnos Regulares en las Carreras de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, a los aspirantes A.M.25 que aprobaron las instancias evaluativas:

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social.


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH